



AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2021 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal junto con el Estudio Ambiental Estratégico. (2021080299)

De conformidad con dispuesto en el artículo 49.3 d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y artículo 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como legislación concordante, se expone a información pública por plazo de 45 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el Plan General Municipal junto con el Estudio Ambiental Estratégico en los términos que obran en el expediente, aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Cabeza la Vaca, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2021, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.cabzalavaca.es/>).

La documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, y durante el período de exposición pública.

Se suspende el procedimiento de otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.3 c) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y artículo 116.1 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

La suspensión determinada por la aprobación provisional tendrá una duración de dos años a contar de la fecha de aprobación del acuerdo plenario y en cualquier caso se extinguirá con la aprobación definitiva del planeamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cabeza la Vaca, 11 de marzo de 2021. El Alcalde-Presidente, MANUEL VÁZQUEZ VILLANUEVA.

• • •

